

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

NOTA: Si el servidor de carrera no acredita el perfil profesional exigido para ocupar el empleo vacante, conforme al Manual de Funciones y de Competencias Laborales, no se dará continuidad a la valoración de los demás requisitos.

Denominación del empleo a proveer: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 03 (VACANTE DEFINITIVA)

Dependencia: OFICINA DE SERVICIOS AL CONSUMIDOR Y DE APOYO EMPRESARIAL - Grupo de Trabajo de Comunicación

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO: Título de educación superior en disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Comunicación Social, Periodismo y afines y Diseño. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley. Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

ALTERNATIVA. Título de educación superior en disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Comunicación Social, Periodismo y afines y Diseño. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.

- FUNCIONES DEL EMPLEO:**
1. Apoyar ejecución y puesta en marcha de la estrategia de comunicaciones con el propósito de mejorar la imagen corporativa.
 2. Contribuir con la ejecución de las actividades dirigidas a la promoción y divulgación de las funciones y servicios de la entidad.
 3. Realizar diseño de piezas de comunicación requeridas en el área, de acuerdo a las políticas y lineamientos definidos en materia de comunicación organizacional.
 4. Actualizar y hacer seguimiento al contenido e información en redes sociales acorde a los procedimientos y políticas definidas para tal fin.
 5. Apoyar la implementación de procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar las actividades propias del área.
 6. Generar informes periódicos de acuerdo con los requerimientos del jefe inmediato.
 7. Apoyar a las diferentes áreas de la Entidad, en la definición de los contenidos informativos de la página web de acuerdo con las políticas y lineamientos definidos para tal fin.
 8. Aplicar los indicadores de gestión, estándares de desempeño, mecanismos de control y mejora de los procesos que desarrolle en el cumplimiento de las funciones propias del cargo.
 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno y de Calidad, Sistema de Gestión Integral de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la naturaleza y estructura institucional, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
 10. Desempeñar las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

Nombre de Empleado de Carrera	Empleo de Carrera del cual es titular	Última Evaluación del Desempeño	Estudios reportados en hoja de vida	CUMPLE PERFIL PROFESIONAL		EXPERIENCIA RELACIONADA	Aptitudes y Habilidades*	Sanción Disciplinaria
				SI	NO			

* Las aptitudes y habilidades del empleo se verifican cotejando la experiencia y/o estudios acreditados por el servidor en su historia laboral, que tengan relación con las funciones a desarrollar en el empleo objeto de encargo.

CONCEPTO. Examinada la planta de personal, se advierte que no existen servidores de carrera que cumplan con la totalidad de requisitos contemplados en la Circular No. 05 del 23 de julio de 2013 de la CNSC para ser objeto de encargo.